

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 16 de MAYO de 20011

DECRETO EXENTO N° 2141

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979. sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente DISTRIB. PRODUCTOS DE

ASEO Y PLASTICOS, ROL N° 21673

a nombre de ROSA CHANDIA VEJAR

RUT 12.185.325-6 ubicado en DELICIAS NORTE N° 689- B

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribase y cúmplase.



Alejandra Roman Clavijo
~~ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO~~
SECRETARIO MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)
CONTRIBUYENTE (1)

IMP. PRAT - Fono 451416 - PARRAL

ORIGINAL SECRETARIA